

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ernesto Sandoval Cervantes

AÑO III Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LVI Legislatura Núm. 3

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
26 DE FEBRERO DE 2002

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de San Luis Potosí y Chiapas, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia pág. 3

- Escrito signado por el ciudadano Elías Mata García, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que solicita autorización de este Honorable Congreso, para dar de baja y enajenar bienes muebles de su propiedad pág. 4

- Escrito signado por el licenciado Ángel García Casimiro, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones

de magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado pág. 4

- Oficio signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional de Acapulco, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado sobre la avenida Adolfo Ruiz Cortínez, manzana 12-A de la colonia Francisco Villa de ese municipio, a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, Guerrero, para la construcción de un cárcamo de rebombeo pág. 5

- Oficio signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero. pág. 5

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el

diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, por el que solicita que las comisiones ordinarias de Justicia, Asuntos Políticos y Gobernación, Asuntos Indígenas y Derechos Humanos, atiendan la problemática de la policía comunitaria del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero pág. 6

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 9

Presidencia del diputado Ernesto Sandoval Cervantes

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Apreza Patrón Héctor, Camarillo Balcázar Enrique, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Pasta Muñúzuri Ángel, Rodríguez Carrillo Rosaura, Saldívar Gómez Demetrio, Sandoval Cervantes Ernesto, Ávila Morales Ramiro, Vélez Memije Ernesto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 11 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Con la asistencia de 11 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitó permiso para faltar, previa justificación, el diputado Octaviano Santiago Dionicio.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles Martínez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Tercer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Martes 26 de febrero de 2002.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 19 de febrero de 2002.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de San Luis Potosí y Chiapas, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

b) Escrito signado por el ciudadano Elías Mata García, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que solicita autorización de este Honorable Congreso, para dar de baja y enajenar bienes muebles de su propiedad.

c) Escrito signado por el licenciado Ángel García Casimiro, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

d) Oficio signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se

autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional de Acapulco, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado sobre la avenida Adolfo Ruiz Cortínez, manzana 12-A de la colonia Francisco Villa de ese municipio, a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, Guerrero, para la construcción de un cárcamo de rebombeo.

e) Oficio signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, por el que solicita que las comisiones ordinarias de Justicia, Asuntos Políticos y Gobernación, Asuntos Indígenas y Derechos Humanos, atiendan la problemática de la policía comunitaria del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 26 de febrero de 2002.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer al Pleno la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 19 de febrero de 2002, en virtud de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración del Pleno la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 19 de febrero del año en curso, se somete a consideración del Pleno para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anteriormente citada.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de San Luis Potosí y Chiapas, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en el ámbito de su respectiva competencia, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Area: Oficialía Mayor.

Oficio número: 0046/2001.

Asunto: Se remite oficio.

Chilpancingo, Guerrero, martes 26 de febrero de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor a mi cargo, los oficios de las legislaturas de los estados de San Luis Potosí y Chiapas, por los que comunican la apertura y clausura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones y elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mismo, instalación de la LXI Legislatura e instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.
El Oficial mayor.
Luis Camacho Mancilla.

C.c.p.- Los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente.

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles Martínez, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Elías Mata García, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que solicita autorización de este Honorable Congreso para dar de baja y enajenar bienes inmuebles de su propiedad.

El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:

Xochihuehuetlán, Guerrero, 22 de agosto de 2001.

Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este conducto me dirijo ante su digno cargo que honorablemente representa, para hacerle entrega del acta y fotos de los carros que se encuentran en un mal estado, en donde al mismo tiempo, hago de su conocimiento que dichos vehículos se van a vender, ya que se encuentran inservibles y la composición de estos tienen un costo muy elevado, por lo que la mejor solución es venderlos.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Sufragio Efectivo. No Reección.
El Presidente Municipal Constitucional.
Ciudadano Elías Mata García.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Ángel García Casimiro, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Que con fundamento en lo ordenado por el artículo 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicito licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones de magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a partir del primero de marzo de 2002. Lo anterior, obedece a que tengo que atender asuntos de carácter personal fuera de esta entidad federativa.

No omito expresarle mi reconocimiento.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 19 de 2002.

Atentamente.
Licenciado Ángel García Casimiro.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles Martínez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional de Acapulco de Juárez, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado sobre la avenida Adolfo Ruiz Cortínez, manzana 12-A, de la colonia Francisco Villa, de ese municipio, a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, Guerrero, para la construcción de un cárcamo de rebombeo.

El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:

Chilpancingo, Guerrero, febrero 21 de 2002.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado sobre la avenida Adolfo Ruiz Cortínez, manzana 12-A, de la colonia Francisco Villa, de ese municipio, a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, Guerrero, para la construcción de un cárcamo de rebombeo. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal, ha tenido a bien someter a consideración de esa alta representación para su estudio y de estimarlo procedente, su aprobación.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 00311.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 21 de 2002.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal, ha tenido a bien someter a consideración de esa alta representación para su estudio y de estimarlo procedente, su aprobación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p.- Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión de Justicia, para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero,

para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, por el que solicita que las comisiones ordinarias de Justicia, Asuntos Políticos y Gobernación, Asuntos Indígenas y Derechos Humanos, atiendan la problemática de la policía comunitaria del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Gracias, diputado presidente.

Compañera, compañeros diputados.

Es de todos conocido que la problemática indígena es muy compleja y es un tema que está pendiente y sin duda alguna va a requerir del esfuerzo de todos nosotros para encontrar los mecanismos que permitan la convivencia armónica entre las y los mexicanos.

Y ahí es donde yo considero que es oportuno de que comencemos o demos pie a que también el pueblo indígena de Guerrero vaya siendo parte, de estar considerados dentro de lo que son sus usos y costumbres, algo que sin duda alguna ha caracterizado a nuestros pueblos indígenas y algo que nos da identidad también como mexicanos.

Costumbres que a veces es difícil de entender, porque pues solo en los pueblos indígenas es donde hay una comprensión, pero además nos han asegurado que hay una convivencia armónica a lo largo de más de 500 años que llevan estos pueblos como parte del estado mexicano.

Es de ahí donde hoy en la Costa Chica algo que se ha tenido ya en voz, inclusive de conocimiento del gobierno del estado, es la existencia de la policía comunitaria, órgano propio de las comunidades, solo que en este caso con sus propias armas, pero también hay policías comunitarias que son formadas por la propia comunidad y son armados con sus garrotes, sus palos o sus machetes.

En el área de San Luis Acatlán, Malinaltepec y Azoyú, hay alrededor de cuatrocientos indígenas participando y estos han estado coordinándose con los diferentes gobiernos municipales, inclusive en el periodo del

licenciado Ángel Aguirre Rivero como gobernador, este les entregó alrededor de 26 armas e inclusive firmaron por ahí un documento de coordinación para contrarrestar la delincuencia y la inseguridad pública en estas partes.

También queremos mencionar que ha habido una coordinación estrecha con el Ejército mexicano, de ahí es donde yo creo que las partes han estado colaborando para brindar la seguridad que hasta hoy se tiene en la región de la Costa Chica, de ahí es donde hoy estamos planteando compañeros su comprensión y su apoyo solidario en términos de que aprobemos que entre cuatro comisiones unidas, atiendan, revisen y además vayan buscando alternativas que les permitan conjuntamente con los pueblos regular esto que ya lleva seis años de conocimiento oficial.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por este medio me permito, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, poner a consideración del Pleno de la Comisión Permanente un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se integran conjuntamente las comisiones legislativas de Justicia, Asuntos Políticos y Gobernación, Asuntos Indígenas y la de Defensa de los Derechos Humanos, con la finalidad de atender la situación que se ha presentado en el municipio de San Luis Acatlán, en la que se encuentra involucrada la policía comunitaria de ese municipio y la policía judicial del estado, para generar las condiciones y encontrar los mecanismos adecuados para realizar las reuniones necesarias con la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas de la Montaña y Costa Chica de Guerrero, a fin de presentar las propuestas pertinentes que regulen el funcionamiento de las policías comunitarias en la región, y sean puestas a consideración del Pleno de esa Soberanía, para los efectos legales procedentes, tomando en cuenta los siguientes antecedentes y considerandos:

ANTECEDENTES

Que el pasado lunes 11 de febrero del presente año, se suscitaron diversos acontecimientos en el municipio de San Luis Acatlán, que derivaron

en la detención de cinco comisarios indígenas por parte de la policía judicial del estado, por la presunta comisión del delito de privación ilegal de la libertad en contra del ciudadano Silvino Encarnación Gabino.

Que las autoridades detenidas pertenecen a la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas de la Montaña y la Costa Chica de Guerrero, misma que complementariamente con las policías comunitarias de la región, ha establecido una estructura regional socialmente reconocida, para incidir en el fortalecimiento de la seguridad pública, la persecución del delito y la procuración de justicia.

Que la detención del ciudadano Silvino Encarnación Gabino, por parte de la policía comunitaria, se realizó desde el mes de diciembre pasado, ante la comisión flagrante del delito de intento de homicidio en contra de sus hermanos; razón por la cual, la policía comunitaria le detuvo y se le incorporó a un proceso de reeducación a través de trabajo comunitario.

Que la ciudadana Constantina Morán Ramírez, esposa del detenido, interpuso denuncia ante el Ministerio Público por el delito de privación ilegal de la libertad y éste, a su vez, requirió del juez mixto de primera instancia del Distrito Judicial de Altamirano, Jacinto Casarrubias Hernández, la liberación de la orden de aprehensión correspondiente.

Que la policía judicial del estado, sin la debida presentación de la orden de aprehensión, detuvo a cinco comisarios en las instalaciones que ocupa la policía comunitaria en la cabecera municipal, para luego ser trasladados a las oficinas del Ministerio Público.

Que ante la inconformidad de la ciudadanía por la detención de sus autoridades, se realizó una movilización que concluyó liberando a las autoridades indígenas y la firma de un convenio entre el delegado regional de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el juez mixto de primera instancia, el Ministerio Público, el presidente y síndico municipal y la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas.

Que de los acuerdos firmados en el convenio mencionado, destacan: el acuerdo de coordinación entre las autoridades judiciales,

ministeriales, municipales e indígenas, éstas últimas a través de la policía comunitaria; el respeto a las acciones realizadas por las partes, en términos de establecer canales de comunicación permanentes; la promoción de capacitación para ambos cuerpos de seguridad, tanto en la defensa de los derechos humanos y el adiestramiento técnico; la revisión de los expedientes que han dado lugar a la liberación de un poco más de 16 órdenes de aprehensión, a fin de buscar el desistimiento de las mismas y la no acción penal en contra de las autoridades indígenas, a raíz de la última movilización.

CONSIDERANDOS

Primero.- La situación que se vive en la región de la Costa Chica y la Montaña, particularmente en el municipio de San Luis Acatlán, no es ordinaria, la marginación, la extrema pobreza, la discriminación y la inexistencia de seguridad pública y una real impartición de justicia, han dado lugar a la generación de una estructura jurisdiccional sustentada profundamente en la cultura indígena, que se expresa en el ejercicio histórico de usos y costumbres ligadas a una cosmovisión diferente a la cultura mestiza contemporánea.

No es posible, ni admisible, encuadrar la existencia de la estructura jurisdiccional integrada por el binomio Coordinadora de Autoridades Indígenas -policía comunitaria, en el marco jurídico vigente que, precisamente, la excluye y la considera inexistente.

Segundo.- Estas características de intolerancia, aislamiento y discriminación, han sido características de nuestro régimen político, económico y social. Se ha dejado al olvido la parte más importante de nuestras raíces, lo que precisamente en nuestro mestizaje refiere nuestra entidad.

El reconocimiento de estos hechos, consecuentemente ha llevado a una disputa que va más allá de un debate político. Se trata de la posibilidad de incorporarse verdaderamente a la discusión nacional hacia un nuevo pacto social y en la que no podemos cerrar los ojos como se pretendió con la llamada Ley de Derechos y Cultura Indígena.

Tercero.- Lo que ha sucedido en San Luis

Acatlán, expone lo que el actual gobierno y la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional han querido negar.

La policía comunitaria no solo existe, y existe como alternativa de solución ante la falta de impartición de justicia, sino que cuestiona el propio sistema de procuración e impartición de justicia, concebido al margen de una sociedad diversa y en la que la intolerancia y la exclusión han sido sus principales características.

Cuarto.- La normatividad que como Poder Legislativo estamos obligados a conformar, tiene que considerar el principio de generalidad en función de la conformación diversa y plural de nuestra sociedad. Bien es cierto, que no puede quedar sin reglamentación la existencia y funcionamiento de las policías comunitarias, pero también hay que reconocer que la actual legislación no se adecua a la realidad que se vive en la región. De ahí, que habríamos propuesto reconocer en la Ley de Seguridad Pública, recientemente aprobada, la existencia de estos cuerpos de seguridad y particularizar, posteriormente, en la norma reglamentaria correspondiente.

La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, tomando en cuenta lo anterior, propone que sea este Honorable Congreso quien asuma su responsabilidad y el compromiso social y moral, para iniciar una discusión con la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas, que conduzca a la integración de un marco jurídico que permita la armonía entre autoridades y ciudadanía, con pleno respeto a un estado de derecho que se inserte en un nuevo pacto social.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 82, fracción IV, y 170, fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pongo a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda integrar conjuntamente las comisiones legislativas de Justicia, Asuntos Políticos y Gobernación, Asuntos Indígenas y la de Defensa de los Derechos Humanos, con la

finalidad de atender la situación que se ha presentado en el municipio de San Luis Acatlán, en la que se da cuenta de la participación de la policía comunitaria de ese municipio y la policía judicial del estado, suscitándose los hechos mencionados en los antecedentes antes mencionados, y genere las condiciones y encuentre los mecanismos adecuados para realizar las reuniones necesarias con la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas de la Montaña y Costa Chica de Guerrero y consense las propuestas de iniciativas legislativas pertinentes, que regulen el funcionamiento de las policías comunitarias en la región, y sean puestas a consideración del Pleno de esta Soberanía, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIOS

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Siendo que la presente propuesta se ajusta a derecho, solicito a la Presidencia de la Mesa, la ponga a consideración del Pleno de la Comisión Permanente como un asunto de urgente y obvia resolución, para que en este momento se discuta y, en su caso, se apruebe.

Respetuosamente.

Diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.

Compañeros diputados, gracias por su apoyo.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que no ha sido aprobado como asunto de urgente y obvia resolución en base a lo que establece el artículo 137 de la Ley Orgánica, esta Presidencia lo turna a las comisiones unidas de Justicia, Asuntos Políticos y Gobernación, de Estudios Constitucionales y Jurídicos y a la Comisión de Seguridad Pública, como lo establece el artículo 30 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:15 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas para el día 5 de marzo, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García